

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE GRANADA</b> <b>NIT 892099243-5</b>	
	<b>SECRETARIA DE PLANEACION E</b> <b>INFRAESTRUCTURA</b>	
	<b>CONVOCATORIA PUBLICA</b>	

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
PARA INTEGRAR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL CTPM**

El Alcalde de Granada - Meta invita a la comunidad granadina a participar en la conformación del CTPM. Los sectores que a continuación se mencionan deberán presentar las temas acorde con lo normado según Acuerdo No 002 del 28 de Febrero del 2013.

**↓ SECTOR SOCIAL**

- Un consejero de los profesionales de obras, diseño y construcción (arquitectos, ingenieros civiles, topógrafos, urbanistas, diseño de interiores y afines)
- Un consejero de los profesionales del campo (ingenieros agrónomos, veterinarios, zootecnistas y afines)
- Un consejero de los profesionales de la salud (médicos, odontólogos, gerontólogos, enfermeras y actividades afines)
- Un consejero de los medios de comunicación
- Un consejero de los profesionales del trabajo social (psicólogos, sociólogos, trabajadoras sociales y afines)
- Un consejero de las organizaciones de profesiones liberales (electricistas, lustradores de calzado, técnicos egresados del SENA)
- Un consejero de los discapacitados y la tercera edad
- Un consejero de las asociaciones de población desplazada

**↓ SECTOR ECONOMICO**

- Un consejero de los ganaderos
- Un consejero de los agricultores
- Un consejero de los microempresarios
- Un consejero de la economía solidaria
- Un consejero del transporte terrestre
- Un consejero del comercio organizado
- Un consejero de las asociaciones de vendedores informales

**↓ SECTOR ECOLOGICO**

- Un Consejero de los ambientalistas

**↓ SECTOR COMUNITARIO**

- Un consejero de las JAC urbanas
- Un consejero de las JAC rurales
- Un consejero de los usuarios de los servicios públicos y de las entidades de los servicios de la salud.



	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE GRANADA</b> <b>NIT 892099243-5</b>	
	<b>SECRETARIA DE PLANEACION E</b> <b>INFRAESTRUCTURA</b>	
	<b>CONVOCATORIA PUBLICA</b>	

#### ↓ SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL

- Un consejero de los profesores de educación secundaria
- Un consejero de los profesores de educación superior
- Un consejero de los estudiantes de secundaria
- Un consejero de los estudiantes universitarios (presenciales, a distancia, CERES, virtuales, SENA)
- Un consejero de los actores y gestores de la cultura (teatro, música, folclor y artes en general)

#### ↓ SECTOR GÉNERO Y ETNICO

- Un consejero de la comunidad afro granadina
- Una consejera de la mujer (asociaciones femeninas, como madres comunitarias, madres cabeza de familia y de mujeres dedicadas a la atención de la niñez y la adolescencia y otras afines).

Acorde con la dedicación a las labores propias del encargo se renuevan los siguientes consejeros: Orlando Otálvaro García, comercio organizado; Magno Cicerón Rentería Murillo, afrogranadinos; Rigoberto Betancourt Reyes, organizaciones culturales.


Para ser consejero se requiere estar vinculado al sector representado y no ser funcionario público, a excepción de los consejeros de los profesores.

Cada persona incluida en las ternas presentara lo siguiente: hoja de vida con profesión u oficio, identificación, domicilio, celular, carta de aceptación del cargo, con una sucinta exposición de conocimiento del tema y la expresa voluntad de ejercer los compromisos del consejero; el sector postulante remitirá copia del acta de elección, experiencia y vinculación de los candidatos y personería jurídica, si la tiene.

Toda terna debe incluir, por lo menos, una mujer.

Las ternas serán presentadas hasta el 12 de Febrero del presente año, hasta las 5:00pm, en la secretaria de planeación e infraestructura, palacio municipal de Granada- Meta. Esta convocatoria se realiza en concordancia con la ley 152 de 1994 y el Acuerdo No 002 del 28 de Febrero de 2013.

Granada, Meta Febrero 04 del 2016.

  
**JUAN CARLOS MENDOZA RENDON**  
**ALCALDE DE GRANADA- META**